



Resolución Ministerial

N° 0358 - 2023-MIDAGRI

Lima, 22 de Octubre del 2023

VISTOS:

La Nota Interna N° 0583-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 22 de octubre de 2023, de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 1175-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0401-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 1750-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0047-2023-MIDAGRI, de fecha 09 de febrero de 2023, se designó al señor Edim Galvani Dávila Cajo, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui – PEDAMAALC, siendo necesario dar por concluida la referida designación y designar temporalmente al profesional que desempeñará el cargo;

Con las visaciones del Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Edim Galvani Dávila Cajo en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui – PEDAMAALC del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor Víctor Manuel Murrieta Panduro, Director de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social de la Dirección General de Gestión Territorial del Viceministerio de Políticas y

Supervisión del Desarrollo Agrario, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui – PEDAMAALC del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.

JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ALVAREZ
MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO